

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada carta de pago correspondiente a la anualidad que se cita de la obligación de reintegro generada por la resolución del proyecto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación de la carta de pago correspondiente a la anualidad que se cita en virtud de la Resolución de fecha 5.7.2018, dictada por el Secretario General Técnico, por delegación del Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se aprueba «El Proyecto de Parcelación, valoración de lotes, liquidación y terminación de actuaciones de los sectores III, IV y V de la Zona Regable del Guadalete de la Costa Noroeste de Cádiz» en relación con los arts. 63 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada mediante Decreto 118/1973; esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la/s persona/s interesada/s, a cuyo fin se le/s comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Patrimonio de esta Delegación Territorial, sito en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá, comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Id Expediente	NIF	Núm. liquidación 048	Cuantía (en euros)	Anualidad
RCNO1358	52331611X	0482110507726	89,09	4ª Anualidad
RCNO1372	75780665N	0482110508692	78,29	4ª Anualidad
RCNO1379	31585826H	0482110509072	566,86	4ª Anualidad
RCNO1385	31500900P	0482110509180	78,73	4ª Anualidad
RCNO1379	31585826H	0482110509072	566,86	4ª Anualidad
RCNO1389	31526507Q	0482110509275	78,73	4ª Anualidad
RCNO1393	31313625E	0482110509310	647,35	4ª Anualidad
RCNO1402	52334660T	0482110509682	100,61	4ª Anualidad
RCNO1406	31629128B	0482110509834	37,79	4ª Anualidad
RCNO1410	49036075Y	0482110509881	411,99	4ª Anualidad
RCNO1417	75846701S	0482110511151	921,51	4ª Anualidad
RCNO1420	31310377V	0482110511184	113,37	4ª Anualidad
RCNO1422	31310013K	0482110511212	148,01	4ª Anualidad
RCNO1423	31307567J	0482110511235	319,60	4ª Anualidad
RCNO1426	31296016P	0482110511253	336,19	4ª Anualidad
RCNO1427	75848411T	0482110511266	633,72	4ª Anualidad
RCNO1446	48892361L	0482110527352	105,62	2ª Anualidad
RCNO1452	31518130B	0482110527443	49,94	4ª Anualidad
RCNO1740	31325231J	0482110499295	689,80	3ª Anualidad

00264896

Id Expediente	NIF	Núm. liquidación 048	Cuantía (en euros)	Anualidad
RCNO1756	31293941A	0482110499731	281,65	3ª Anualidad
RCNO1803	31596537B	0482110521353	138,56	3ª Anualidad
RCNO1806	52331341Q	0482110499894	140,83	3ª Anualidad
RCNO2110	31276978Z	0482110514122	1.207,98	1ª Anualidad
RCNO2110	31276978Z	0482110514673	1.207,98	3ª Anualidad
RCNO2186	52329577T	0482110521604	52,90	3ª Anualidad
RCNO2287	52320958Y	0482110521791	74,79	3ª Anualidad
RCNO2310	31317023Q	0482110518883	314,91	3ª Anualidad
RCNO2342	31304451W	0482110519683	553,23	3ª Anualidad
RCNO2384	52329459C	0482110520084	125,96	3ª Anualidad
RCNO2424	31589516M	0482110521875	62,98	3ª Anualidad
RCNO2440	75844154K	0482110522015	223,49	3ª Anualidad
RCNO2447	31444437X	0482110522045	360,10	3ª Anualidad
RCNO2467	52328725E	0482110523421	288,83	3ª Anualidad
RCNO2507	52334230F	0482110523576	149,61	3ª Anualidad
RCNO2526	75847396C	0482110523653	183,02	3ª Anualidad
RCNO2533	31311561M	0482110523721	792,81	3ª Anualidad
RCNO2588	79250515J	0482110523904	448,55	3ª Anualidad
RCNO2661	31267489W	0482110524573	2.227,99	3ª Anualidad
RCNO2700	52328930C	0482110524682	119,98	3ª Anualidad

Id Expediente	NIF	Razón Social	Núm. Liquidación 048	Cuantía (en euros)	Anualidad
RCNO2175	B11359403	RH-UNO, S.L.	0482110521461	318,37	3ª Anualidad
RCNO2473	B11376233	PROCOMORAL S.L.	0482110523461	7.262,05	3ª Anualidad
RCNO2543	F11070513	SAT N 7711 AGROMAR	0482110523753	2.716,22	3ª Anualidad

Plazo para realizar el ingreso:

Según lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el artículo 22.2.º, letra c), del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, para las deudas de derecho público resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración, el pago en periodo voluntario deberá hacerse en los siguientes plazos:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Así mismo, se les informa que deberán remitir a las oficinas de esta Delegación Territorial, en el plazo de 10 días a partir de la fecha de ingreso, el «Ejemplar para la Administración» oportunamente validado, como justificante del pago realizado.

Finalizados estos plazos se exigirá el ingreso por el procedimiento de apremio.

Cádiz, 11 de julio de 2022.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»